

1922



WILEY

1922

CAUSAS
PARA NO
HABER UNA
VIA POR
EL MISMO
TIEMPO

1922



WILEY

1922



WILEY

1922



WILEY

1922



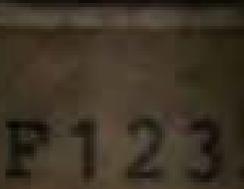
WILEY

1922



WILEY

1922



WILEY

1922



WILEY

1922

F1233
M615
109204
1922



1020002836



109204

900

+

6189

1407

MEMORIA INSTRUCTIVA

DE LOS

DERECHOS Y JUSTAS CAUSAS

Que tiene el Gobierno

DE LOS ESTADOS-UNIDOS

MEXICANOS,

Para no reconocer ni la subsistencia del privilegio concedido à D. José Garay para abrir una via de comunicacion entre los océanos Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec, ni la legitimidad de la cesion que aquel hizo del mismo privilegio à ciudadanos de los Estados Unidos de la América del Norte.

LA PUBLICA

El Ministro de Relaciones.



MEXICO.

TIPOGRAFIA DE V. G. TORRES.

1852.



MEMORIA INSTRUCTIVA

DE LOS

DERECHOS Y JUSTAS CAUSAS

QUE TIENE

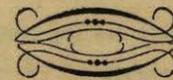
EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS

PARA NO RECONOCER

NI LA SUBSISTENCIA DEL PRIVILEGIO CONCEDIDO A DON JOSE GARAY PARA
ABRIR UNA VIA DE COMUNICACION ENTRE LOS OCEANOS ATLANTICO Y
PACIFICO POR EL ISTMO DE TEHUANTEPEC, NI LA LEGITIMIDAD DE LA
CESION QUE AQUEL HIZO DEL MISMO PRIVILEGIO A CIUDADANOS DE
LOS ESTADOS-UNIDOS DE LA AMERICA DEL NORTE.

LA PUBLICA

EL MINISTRO DE RELACIONES.



MEXICO.

TIPOGRAFIA DE VICENTE G. TORRES.

1852.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VICENTE G. TORRES

F1233
M615

MEMORIA INSTRUCTIVA

DE LOS
RECURSOS Y MEDIOS

DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PARA EL EJERCICIO

DE LA ADMINISTRACION DEL PRIVILEGIO CONCEDIDO A DON JOSE GARAY PARA
ABRIR UNA VIA DE COMUNICACION ENTRE LOS OCEANOS ATLANTICO Y
PACIFICO POR EL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y LA LINEA DE FERROCARRIL DE LA
COSTA DEL PACIFICO DEL MEXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL NOROCCIDENTE

LA PUBLICA

EL MINISTERIO DE RELACIONES



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

MEXICO
IMPRIMERIA DE ANTONIO DE TORRES
1852

La Memoria que sigue se ha circulado oficialmente, comunicándola á los individuos del cuerpo diplomático con la nota que se copia á continuacion.

MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

A S. E. el Sr. D.
& & &

Palacio Nacional. México Marzo 26 de 1852.

El infrascrito ministro de relaciones interiores y exteriores tiene el honor de acompañar al E. S. D..... &c. &c. ejemplares de la Memoria que ha formado, de orden del E. S. Presidente, sobre el origen y estado que guarda el privilegio concedido á D. José Garay para abrir una vía de comunicacion entre los mares Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec.

El intento que en ella se propone es demostrar á las naciones amigas la injusticia de los cargos que se hacen al gobierno de México, inculpándolo de faltar á sus compromisos; mas la sencilla relacion de los hechos, fundada en los actos mismos de los que lo inculpan, probarán que no hay derecho para ecsijir lo que se reclama, á la vez que está dispuesto á otorgar generosamente cuanto pueda conceder sin comprometer la suerte ni dignidad de la nacion.—México, aunque luchando con la desgracia y la penuria, no busca medras, solo quiere salvar su crédito y su honor.

Animado por estos sentimientos, que sin duda encontrarán una favorable acogida en los leales y generosos de V. E., espera el infrascrito que apoyándolos cerca de su gobierno, como se lo suplica, llegará el de México al alto y noble fin que se propone.

El infrascrito &c.

José F. Ramirez.